

Avalan en Senado ley telecom con 80 a favor y 37 en contra

Aprueban facilito

Votan a favor el PRI, 23 legisladores de AN, 5 verdes, 1 del Panal y 1 de Nueva Alianza

CLAUDIA GUERRERO
Y CLAUDIA SALAZAR

El pleno del Senado de la República aprobó anoche la reforma secundaria en materia de telecomunicaciones por 80 votos a favor y 37 en contra.

Los favorables fueron de legisladores del PRI, algunos del PAN, del PVEM, PT y Nueva Alianza. En contra se pronunciaron 37 del PAN, PRD y PT.

Como lo había anunciado previamente, la bancada panista votó "en conciencia": 23 a favor y 12 en contra.

En el PRD hubo un encontronazo. Sus legisladores también iban a sufragar divididos.

Sin embargo, el Consejo Nacional perredista, máximo órgano directivo del partido, les pidió una votación unificada en

contra del dictamen. Los senadores coordinados por Miguel Barbosa se plegaron.

El aval del pleno senatorial en lo general se logró luego de casi nueve horas de debate, en el que los legisladores se lanzaron acusaciones de que, en lugar de pensar en las audiencias y los consumidores, estaban al servicio de los monopolios de radiodifusión (Televisa) y de telecomunicaciones (Telmex).

El panista Daniel Ávila dijo que quienes aprobaran las leyes secundarias no se iban a quitar de encima el señalamiento de ser comparsas de una medida servida en charola de plata para una televisora.

Javier Corral incluso acusó que el dictamen se convirtió en el "hijo bastardo del Pacto por México" e insistió en su discurso en que la reforma sólo buscaba proteger y fortalecer a Televisa.

En respuesta, el PRI advirtió que quienes han pugnado

por que la preponderancia se declare por servicios y no por sector sólo buscan beneficiar a uno de los monopolios para que consiga ampararse.

"Dicen estar contra los monopolios y proponen criterios que los fortalecen; dicen estar por el cambio y actúan para defender el statu quo. Se quejan de regalos para un monopolio, pero ofrecen regalos para todos los monopolios", denunció Manuel Cavazos.

Senadores de Oposición habían pedido la excusa de legisladores que ubicaban como parte de la "telebancada".

Al final no registró su voto Arely Gómez, del PRI, así como Ninfa Salinas y Luis Armando Melgar, del PVEM.

Al cierre de esta edición, el Senado seguía discutiendo los artículos reservados, que contienen los temas más polémicos de la ley, como la preponderancia, multiprogramación y propiedad cruzada.

Benefician a TVs nuevas

CLAUDIA GUERRERO
Y CLAUDIA SALAZAR

El Senado ajustó de última hora la ley de telecomunicaciones para que las dos nuevas cadenas de televisión ten-

gan acceso a la infraestructura de Televisa.

La fracción VII del artículo 266 establecía una limitante para que los concesionarios pudieran acceder a la "compartición de infraestructura".

Para corregir la medida, las comisiones dictaminadoras propusieron agregar un 45 transitorio en el que señalan que los nuevos competidores en ese mercado no se verán afectados.



Argumentos en pro y en contra

En el debate en el Senado se presentaron argumentos en ambos sentidos.

A FAVOR

- Se eliminan costos por larga distancia fija y móvil.
- Se reducen abusos y arbitrariedades en los servicios de telecomunicaciones.
- Habrá más oferta de contenidos en TV a través de la multiprogramación.
- Se fortalece el IFT.
- Must carry/must offer.

EN CONTRA

- Habrá mayor concentración de una televisora en el mercado de la TV de paga.
- Se privilegia a una televisora con la definición de preponderancia por sector, no por servicios.
- Se debilita al IFT en materia de competencia, vigilancia y sanción de contenidos.
- No hay regulación de la propiedad cruzada.
- Habrá medidas asimétricas fuertes a telecomunicaciones y débiles a radiodifusión.



Oscar Mirreles

■ Senadores del PRD, el PRI y el PAN durante la sesión de ayer